

Expediente: **1262/24**
Carátula: **GONZALEZ RICARDO AGUSTIN C/ ESTABLECIMIENTO TRES J S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27144101710 - GONZALEZ, RICARDO AGUSTIN-ACTOR
90000000000 - ESTABLECIMIENTO TRES J S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1262/24



H105036164632

JUICIO: GONZALEZ RICARDO AGUSTIN c/ ESTABLECIMIENTO TRES J S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1262/24. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación ingresada por la letrada CORREA MARCELA JOSEFINA:

Atento a que la parte demandada ESTABLECIMIENTO TRES J S.R.L. no dio cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fecha 25/09/2025, pese a encontrarse notificada en el domicilio informado por el Registro Público de Comercio y habiéndose vencido el plazo conferido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí establecido. En consecuencia, procédase a practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales, con excepción de los supuestos contemplados en el artículo 22 del CPL. Déjese constancia en el sistema informático SAE. A lo solicitado oportunamente. GDVC 1262/24 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 22/04/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.